



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN**  
**Sesión N° 054/2018**  
**Extraordinaria**

**Fecha:** *lunes 12/11/2018*

**Hora:** *11:30 a.m*

**Lugar:** *Virtual*

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 167 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en sesenta y un mil setecientos noventa y siete bolívares soberanos con sesenta y cinco céntimos (Bs.S 61.797,65), correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 1/08/2018 al 31/10/2018, el 90% para Secretaría.
2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 168 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en seis mil ochocientos sesenta y seis bolívares soberanos con cuarenta y un céntimos (Bs. S 6.866,41), correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 1/08/2018 al 31/10/2018, el 10% para Dirección de Finanzas.
3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 169 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y tres bolívares soberanos con sesenta céntimos (Bs. S 848.793,64), correspondientes a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 01/11/2018, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas sobre Fondos en Anticipo.
4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 170 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en doscientos diez mil doscientos noventa y cuatro bolívares soberanos con sesenta y siete céntimos (Bs. S 210.294,67), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 01/11/2018, el 20% para la institución, según las Normas de Fondos en Anticipo, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Rectorado	67.431,56
Vicerrectorado Académico	67.431,56
Vicerrectorado Administrativo	75.431,55
- Gastos internos Vicerr. Administrativo	67.431,55
- Viáticos a estudiantes por visita a OPSU/MPPEUCT	8.000,00
<b>Total</b>	<b>210.294,67</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 171 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en mil novecientos tres bolívares soberanos con setenta y cuatro céntimos (Bs. S 1.903,74), correspondientes a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente, exoneraciones de cursos por la institución, según el Decanato de Extensión.
6. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 172 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en un millón dieciocho mil setecientos veintiún bolívares soberanos con catorce céntimos (Bs. S 1.018.721,14), según Oficio DIR-0864-2018 de fecha 05/11/2018, correspondientes al pago de los primeros días de noviembre 2018.
7. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 173 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en ciento cinco mil doscientos veintiocho bolívares soberanos con cero céntimos (Bs. S 105.228,00), correspondientes a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 07/11/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado, según las Normas sobre Fondos en Anticipo.
8. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 174 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en veintiseis mil trescientos siete bolívares soberanos con cero céntimos (Bs. S 26.307,00), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 07/11/2018, el 20% para la institución, según las Normas de Fondos en Anticipo, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ingresos propios
Rectorado	8.769,00
Vicerrectorado Académico	8.769,00
Vicerrectorado Administrativo	8.769,00
<b>Total</b>	<b>26.307,00</b>

9. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018, N° 144, en ciento setenta bolívares soberanos con cero céntimos (Bs. S 170,00), a nivel de proyectos del Decanato de Investigación.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE**,

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 167 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en sesenta y un mil setecientos noventa y siete bolívares soberanos con sesenta y cinco céntimos (Bs.S 61.797,65), correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 1/08/2018 al 31/10/2018, el 90% para Secretaría.**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 167 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en sesenta y un mil setecientos noventa y siete bolívares soberanos con sesenta y cinco céntimos (Bs.S 61.797,65), correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 1/08/2018 al 31/10/2018, el 90% para Secretaría.

2. **Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 168 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en seis mil ochocientos sesenta y seis bolívares soberanos con cuarenta y un céntimos (Bs. S 6.866,41), correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 1/08/2018 al 31/10/2018, el 10% para Dirección de Finanzas.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 168 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en seis mil ochocientos sesenta y seis bolívares soberanos con cuarenta y un céntimos (Bs. S 6.866,41), correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 1/08/2018 al 31/10/2018, el 10% para Dirección de Finanzas.

3. **Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 169 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y tres bolívares soberanos con sesenta céntimos (Bs. S 848.793,64), correspondientes a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 01/11/2018, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas sobre Fondos en Anticipo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 169 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y tres bolívares soberanos con sesenta céntimos (Bs. S 848.793,64), correspondientes a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 01/11/2018, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas sobre Fondos en Anticipo.

4. **Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 170 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en doscientos diez mil doscientos noventa y cuatro bolívares soberanos con sesenta y siete céntimos (Bs. S 210.294,67), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Formación**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Permanente al 01/11/2018, el 20% para la institución, según las Normas de Fondos en Anticipo, distribuidos de la siguiente manera:**

DESTINO	MONTO
Rectorado	67.431,56
Vicerrectorado Académico	67.431,56
Vicerrectorado Administrativo	75.431,55
- Gastos internos Vicerr. Administrativo	67.431,55
- Viáticos a estudiantes por visita a OPSU/MPPEUCT	8.000,00
<b>Total</b>	<b>210.294,67</b>

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 170 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en doscientos diez mil doscientos noventa y cuatro bolívares soberanos con sesenta y siete céntimos (Bs. S 210.294,67), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 01/11/2018, el 20% para la institución, según las Normas de Fondos en Anticipo, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Rectorado	67.431,56
Vicerrectorado Académico	67.431,56
Vicerrectorado Administrativo	75.431,55
- Gastos internos Vicerr. Administrativo	67.431,55
- Viáticos a estudiantes por visita a OPSU/MPPEUCT	8.000,00
<b>Total</b>	<b>210.294,67</b>

**5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 171 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en mil novecientos tres bolívares soberanos con setenta y cuatro céntimos (Bs. S 1.903,74), correspondientes a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente, exoneraciones de cursos por la institución, según el Decanato de Extensión.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 171 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en mil novecientos tres bolívares soberanos con setenta y cuatro céntimos (Bs. S 1.903,74), correspondientes a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente, exoneraciones de cursos por la institución, según el Decanato de Extensión.

**6. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 172 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en un millón dieciocho mil setecientos veintiún bolívares soberanos con catorce céntimos (Bs. S 1.018.721,14), según**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Oficio DIR-0864-2018 de fecha 05/11/2018, correspondientes al pago de los primeros días de noviembre 2018.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 172 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en un millón dieciocho mil setecientos veintiún bolívares soberanos con catorce céntimos (Bs. S 1.018.721,14), según Oficio DIR-0864-2018 de fecha 05/11/2018, correspondientes al pago de los primeros días de noviembre 2018.

- 7. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 173 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en ciento cinco mil doscientos veintiocho bolívares soberanos con cero céntimos (Bs. S 105.228,00), correspondientes a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 07/11/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado, según las Normas sobre Fondos en Anticipo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 173 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en ciento cinco mil doscientos veintiocho bolívares soberanos con cero céntimos (Bs. S 105.228,00), correspondientes a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 07/11/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado, según las Normas sobre Fondos en Anticipo.

- 8. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 174 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en veintiséis mil trescientos siete bolívares soberanos con cero céntimos (Bs. S 26.307,00), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 07/11/2018, el 20% para la institución, según las Normas de Fondos en Anticipo, distribuidos de la siguiente manera:**

DESTINO	MONTO ingresos propios
Rectorado	8.769,00
Vicerrectorado Académico	8.769,00
Vicerrectorado Administrativo	8.769,00
<b>Total</b>	<b>26.307,00</b>

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 174 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en veintiséis mil trescientos siete bolívares soberanos con cero céntimos (Bs. S 26.307,00), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 07/11/2018, el 20% para la institución, según las Normas de Fondos en Anticipo, distribuidos de la siguiente manera:



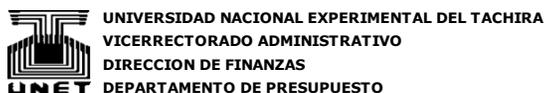
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESTINO	MONTO ingresos propios
Rectorado	8.769,00
Vicerrectorado Académico	8.769,00
Vicerrectorado Administrativo	8.769,00
Total	26.307,00

9. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018, N° 144, en ciento setenta bolívars soberanos con cero céntimos (Bs. S 170,00), a nivel de proyectos del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018, N° 144, en ciento setenta bolívars soberanos con cero céntimos (Bs. S 170,00), a nivel de proyectos del Decanato de Investigación, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
DIRECCION DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

D.P. 228/2018

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 144  
EJERCICIO FISCAL 2018**

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 144				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 144			
DECANATO DE INVESTIGACIÓN				DECANATO DE INVESTIGACIÓN			
ESTRUCTURA: PR0030201				ESTRUCTURA: PR0030201			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR LA ADQUISICION DE CD					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	07.02.00.00.00.00	IMPRESA Y REPRODUCCIÓN	170,00	402	10.08.00.00.00.00	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	170,00
TOTAL TRASPASO N° 144 DEL DECANATO DE INVESTIGACIÓN			170,00	TOTAL TRASPASO N° 144 DEL DECANATO DE INVESTIGACIÓN			170,00

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos  
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado  
Secretaria